

Salud mental y consumo de alcohol

Dr. Gady Zabicky Sirot

Comisionado Nacional contra las Adicciones, Secretaría de Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como el estado completo de absoluto bienestar tanto físico como a nivel mental y social (OMS, 2020). En los últimos años, esta definición ha cobrado relevancia por el énfasis que pone en la salud mental como una condición *sine qua non*, mediante la cual no se puede alcanzar el desarrollo integral y el óptimo funcionamiento de las personas en la comunidad.

Las enfermedades mentales representan al menos 13% de la carga mundial de enfermedad, medida como Años de Vida Saludables Perdidos (AVISA; Vigo et al., 2016), debido a una combinación de factores como la alta prevalencia de dichos trastornos en la población, la presencia de las mismas en la vida de las personas y el espectro amplio de consecuencias que generan y afectan diferentes áreas como la salud, educación, empleo, relaciones sociales, situaciones legales (crimen), violencia y estigma social (World Psychiatry Association, 2020).

Esta condición de AVISA por enfermedad mental se ve agravada por el consumo de sustancias psicoactivas, lo que ocasiona una doble carga en las personas con dichas problemáticas, que impactan de igual manera a su familia. Las sustancias psicoactivas como el alcohol, el tabaco o las drogas, modifican los pensamientos y la conducta, en el largo plazo ocasionan cambios en el cerebro que conllevan al consumo compulsivo de las mismas (Volkow et al., 2016), lo que resulta en la instauración de un proceso adictivo.

Si se considera que el consumo de sustancias afecta los mismos sistemas de neurotransmisión que producen las enfermedades mentales, sólo se puede plantear una pregunta: ¿qué fue primero, la enfermedad mental o el proceso adictivo? En los últimos años, desde la psiquiatría, las neurociencias, la psicología y las ciencias sociales se busca dar respuesta a esta interrogante. Este es un momento sin duda privilegiado, al ser testigos de los cambios que la investigación científica ha producido en la concepción que se tiene respecto a las adicciones y la salud mental, los cuales se reflejan en la política pública que esculpe las acciones del gobierno

para brindar bienes y servicios públicos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de la población.

Un ejemplo de lo anterior se puede observar en el conocimiento que poseemos respecto al consumo de alcohol, una sustancia que ha acompañado a la humanidad desde sus inicios; prácticamente todas las sociedades civilizadas han desarrollado algún tipo de bebida alcohólica. Con la producción del alcohol se ha creado una serie de conceptos e ideas relacionados con el consumo del mismo. Así, por ejemplo, Hipócrates observó la “locura alcohólica” como un efecto del abuso del alcohol, aunque la prescripción del vino para diversos padecimientos era algo común en la práctica médica hipocrática (García González, 2002).

Durante el renacimiento se perfeccionaron las técnicas para producir alcohol, como el uso de alambiques para su destilación o la elaboración de la cerveza, a su vez, la explicación acerca del abuso de esta sustancia se desvió hacia el campo de la metafísica, con el surgimiento de los tratados que relacionaban el alcoholismo con posesiones diabólicas (a este respecto, se ha propuesto que el término bebidas espirituosas proviene del latín *spiritus* –soplar o sopro– palabra muy relacionada con el alma o *ánima*), o lo explicaban en términos de degradación moral y como un vicio de la personalidad (en Estados Unidos, durante el siglo XIX el “Movimiento de la Temperancia” veía al alcohol como una sustancia peligrosa, que usada por personas con insuficiente fuerza moral o voluntad débil, ocasionaba cuadros repetitivos de ebriedad y que provocó la prohibición de 1919; Lewis, 2019).

Es durante el siglo XX que los problemas asociados al consumo de alcohol se comenzaron a estudiar en forma científica, con rigor metodológico, aplicando sistemáticamente los primeros tratamientos y desarrollando los marcos teóricos para el abordaje terapéutico con base en la investigación neuroquímica, genética y neurofisiológica (Sánchez-Mejorada, 2007). En esta época se desarrollaron trabajos pioneros como los de Jellinek, respecto al alcoholismo como enfermedad (Jellinek & Jolliffe, 1940) o los de Bill y Bob, para la recuperación de los alcohóli-

Correspondencia:

Dr. Gady Zabicky Sirot. Comisionado Nacional contra las Adicciones, Secretaría de Salud

Correo electrónico: gady.zabicky@salud.gob.mx

doi: 10.28931/riiad.2020.2.01

cos, los cuales posibilitaron la creación, en 1939, de Alcohólicos Anónimos ([AA], s.f.). Esto motivó el desarrollo de investigaciones y en 1956 la Asociación Médica Americana (AMA) recomendó considerar al alcoholismo dentro del contexto de la práctica médica. En esa misma década, la OMS decidió incluir al alcoholismo en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE).

En la actualidad sabemos que el alcohol provoca más de 60 enfermedades y es factor de riesgo para más de 200 padecimientos y condiciones de salud, incluyendo siete tipos de cáncer, enfermedades del desarrollo como los trastornos del espectro alcohólico fetal, accidentes, lesiones y suicidio; también es un determinante para condiciones psicosociales como violencia y pobreza (OMS, 2019).

En México, el alcohol es la principal sustancia psicoactiva consumida, donde siete de cada 10 personas lo han consumido alguna vez en la vida, casi cuatro de cada 10 lo hicieron en el último mes y dos de cada 10 consumen alcohol de forma excesiva (INPRF, INSP, CONADIC, SS, 2017). Asimismo, el consumo de alcohol es el quinto factor de riesgo a la salud, provocando 6.4% del total de Años de Vida Saludables Perdidos (AVISA; SSA, 2015).

A la luz de lo anterior, podemos concluir que los cambios sociales y políticos van de la mano con la investigación y el desarrollo científico, y ante este panorama aún faltan muchas cosas por venir. Por ello, me complace presentar los trabajos que acompañan a este número de la *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, con la seguridad de que el conocimiento que se publica el día de hoy serán las prácticas que marcarán el camino de la atención, la prevención, el tratamiento y la evaluación de este problema de salud pública que representa el consumo de sustancias psicoactivas.

En este número se presentan cuatro trabajos relevantes relacionados con el consumo de sustancias, la salud mental y la búsqueda de atención durante la pandemia que actualmente se vive por COVID-19. El primero, elaborado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, la Universidad Autónoma de Nuevo León y los Centros de Integración Juvenil, evalúa el riesgo de desarrollar trastornos de salud mental asociado a condiciones psicológicas y sociales derivadas de la epidemia. El segundo, realizado por la Universidad Veracruzana, tuvo como finalidad describir los cambios en el consumo y el abastecimiento en usuarios de marihuana, así como las alteraciones emocionales y en el estado de ánimo que se suscitaron durante dicho periodo. En un tercer trabajo, integrantes de la Universidad Autónoma Metropolitana y del Instituto Nacional de Psiquiatría abordan con métodos cualitativos, la experiencia y la problemática en el contexto de

la crisis sanitaria, de mujeres que participan en grupos de Alcohólicos Anónimos. Por último, investigadores de Centros de Integración Juvenil analizan la problemática psicosocial y de salud mental relacionada con la búsqueda de atención telefónica especializada por personas afectadas por el curso de la epidemia.

Por otra parte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presenta un estudio acerca de la validación psicométrica de un cuestionario que mide la confianza en negarse a consumir sustancias psicoactivas, en una muestra de personas consumidoras que reciben tratamiento residencial.

Finalmente, en el marco del “Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas”, que se conmemorará el 15 de noviembre de 2020, se presenta un ensayo que se enmarca en el tema principal de la conmemoración: la relación entre el consumo de alcohol y la depresión, bajo el tema “Hablemos de alcohol y depresión”.

Es el tercer año que se conmemora este evento, México es el primer país que cuenta con una fecha reconocida oficialmente (SEGOB, 2018) que tiene como objetivo sensibilizar a la población mexicana respecto a los efectos nocivos del consumo de alcohol. Para terminar, convoco a las instituciones de salud, los especialistas, las instituciones educativas y al público en general a que participen en las actividades que se realizarán en todo el país.

REFERENCIAS

- Alcohólicos Anónimos. (s.f.). *Información Histórica: El nacimiento de A.A. y su desarrollo en los EE.UU. y Canadá*. https://www.aa.org/pages/es_ES/historical-data-the-birth-of-aa-and-its-growth-in-the-uscanada.
- García-González, J. A. (2002). Trastornos mentales y alcohol en la obra herodotea. *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 24, 299-308. doi: 10.24310/BAETICA.2002.v0i24.408
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones, Secretaría de Salud. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017. Reporte de Alcohol*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- Jellinek, E. M. & Jolliffe, N. (1940) Effects of Alcohol on the individual: Review of the literature of 1939. *Quarterly Journal of Studies on Alcohol*, 1(1), 110-181. doi: 10.15288/qjsa.1940.1.110
- Lewis, J. J. (2019). *Temperance Movement and Prohibition Timeline*. ThoughtCo <https://www.thoughtco.com/temperance-movement-prohibition-timeline-3530548>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Global status report on alcohol and health, 2018*. Editor.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *¿Quiénes somos y qué hacemos?* Editor. <https://www.who.int/about/es/>

- Sánchez-Mejorada, J. (2007). Concepto del alcoholismo como enfermedad: historia y actualización. *Revista Médica de la Universidad Veracruzana*, 7(1), 27-38.
- Secretaría de Gobernación. (2018). *Decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como "Día Nacional Contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas"*. Diario Oficial de la Federación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521802&fecha=08/05/2018.
- Secretaría de Salud (2015) *Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Diagnóstico general de la salud poblacional*. Autor
- Vigo, D., Thornicroft, G., & Atun, R. (2016). Estimating the true global burden of mental illness. *The Lancet Psychiatry*, 3(2), 171-178. doi: 10.1016/S2215-0366(15)00505-2
- Volkow, N., Koob, G. F., & McLellan, T. (2016). Neurobiologic Advances from the Brain Disease Model of Addiction. *The New England Journal of Medicine*, 374, 363-371. doi: 10.1056/NEJMr1511480
- World Psychiatry Association. (2020). *Action Plan 2020-2023*. Editor.